

16293 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 18 de junio de 1986

| Divisas convertibles | Cambios | |
|-------------------------|-----------|----------|
| | Comprador | Vendedor |
| 1 dólar USA | 142,437 | 142,793 |
| 1 dólar canadiense | 102,540 | 102,797 |
| 1 franco francés | 20,036 | 20,086 |
| 1 libra esterlina | 214,510 | 215,047 |
| 1 libra irlandesa | 193,928 | 194,413 |
| 1 franco suizo | 77,394 | 77,588 |
| 100 francos belgas | 312,876 | 313,659 |
| 1 marco alemán | 63,907 | 64,067 |
| 100 liras italianas | 9,315 | 9,338 |
| 1 florin holandés | 56,739 | 56,881 |
| 1 corona sueca | 19,764 | 19,813 |
| 1 corona danesa | 17,232 | 17,276 |
| 1 corona noruega | 18,739 | 18,786 |
| 1 marco finlandés | 27,468 | 27,537 |
| 100 chelines austriacos | 910,139 | 912,417 |
| 100 escudos portugueses | 94,329 | 94,565 |
| 100 yens japoneses | 85,440 | 85,654 |
| 1 dólar australiano | 99,136 | 99,384 |

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

16294 *CORRECCION de errores de la Resolución de 3 de marzo de 1986, de la Dirección General del Medio Ambiente, por la que se convoca concurso para la concesión de subvenciones a actividades medioambientales.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación en la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 70, de fecha 22 de marzo de 1986, páginas 10917 y 10918, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la base séptima, primer párrafo, dice: «El concurso, que podrá ser declarado parcial o totalmente desierto, será fallado mediante dos Resoluciones, que se dictarán: La primera, en el mes de mayo de 1986, y analizará las solicitudes presentadas hasta el 30 de abril, y la segunda, en el mes de octubre», debe decir:

Séptima.—«El concurso, que podrá ser declarado parcial o totalmente desierto, será fallado mediante dos Resoluciones, que se dictarán: La primera, en el mes de mayo de 1986, y analizará las solicitudes presentadas hasta la fecha, y la segunda, en el mes de octubre».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

16295 *ORDEN de 12 de junio de 1986, sobre autorización a Centros de Educación General Básica y Preescolar para participar en el desarrollo del programa experimental de Educación Infantil durante el curso 1986-87.*

Ilmos. Sres.: Por Orden de 1 de abril del presente año («Boletín Oficial del Estado» del día 4) se abrió el plazo para que los Centros de Educación General Básica y Preescolar que desearan realizar el programa experimental de Educación Infantil formularan la solicitud de autorización pertinente.

Examinadas las solicitudes formuladas por los distintos Centros, que han sido remitidas por las respectivas Direcciones Provinciales, así como los informes que acompañan a los mismos,

Este Ministerio, de acuerdo con la Orden antes citada y a propuesta de la Dirección General de Educación Básica, ha dispuesto:

Primero.—Se autoriza a los Centros de Educación General Básica y Preescolar relacionados en el anexo a la presente Orden, a desarrollar el programa experimental de Educación Infantil, durante el curso 1986-87, en los términos y condiciones establecidos en la Orden de 1 de abril.

Segundo.—Las Direcciones Provinciales arbitrarán las medidas oportunas para poder realizar la experimentación.

Tercero.—Este Ministerio de Educación y Ciencia podrá acordar la finalización de esta experimentación en los Centros seleccionados en el supuesto de no cumplirse los requisitos exigidos o de no adecuarse a los objetivos señalados.

Lo que comunico a VV. II.
Madrid, 12 de junio de 1986.

MARAVALL HERRERO

Ilmos. Sres. Directores generales de Educación Básica y de Personal y Servicios.

ANEXO

Relación de Centros autorizados para participar en el desarrollo del programa experimental de Educación Infantil durante el curso 1986-87

Albacete

1. Colegio público «Martínez Parras». Calle Molinos. Liotor (Albacete).
2. Colegio público «Benjamín Palencia». Carretera de circunvalación, sin número. Albacete.

Asturias

1. Preescolar Itinerante. Calle Velasquita Giraldez, 1, bajo. 33008 Oviedo (Asturias).
2. Colegio público «Peña Careses». Calle Ramón y Cajal, sin número. Pola de Siero (Asturias).
3. Preescolar «Urgisa-Pumarín». Avenida Fernández Ladreda, 77. Gijón (Asturias).

Avila

1. Colegio público «La Encarnación». Calle Zamora, sin número. 05005 Avila.

Badajoz

1. Colegio público «Enrique Iglesias García». Virgilio Viniegra, 1, carretera Madrid-Lisboa. Badajoz.
2. Colegio público «Cruz del Río». Cruz del Río, 124. Villanueva de la Serena (Badajoz).
3. Colegio público «San Isidro». Palanca, 1. Valdivia-Villanueva de la Serena (Badajoz).

Baleares

1. Colegio público «Rafael Vell». Calle Humanista Estelrich Artigues, sin número. Palma de Mallorca (Baleares).
2. Colegio público Preescolar «V. del Carmen». Calle Sinia des Moret, sin número. Mahón (Baleares).

Burgos

1. Colegio público «Juan de Vallejón». Travesía las Escuelas-Gramonal. Burgos.

Cáceres

1. Colegio público «Nuestra Señora del Consuelo». Avenida José Antonio, sin número. Logrosán (Cáceres).
2. Colegio público «De Prácticas I y II». Avenida Nuestra Señora de la Montaña, 14. Cáceres.
3. Colegio público «Isabel de Moctezuma». Polígono Moctezuma. Cáceres.
4. Colegio público «San Miguel Arcángel». Cerro de San Miguel. Plasencia (Cáceres).

Ciudad Real

1. Colegio público «El Pradillo». Calle Pradillo de Clavería, sin número. Miguelturra (Ciudad Real).
2. Colegio público Párvulos «Villar de San Antonio». Puertollano (Ciudad Real).

Cuenca

1. «Rafael López de Haro». San Clemente (Cuenca).

Guadalajara

1. Colegio público «San Antonio Portaceli». Carretera de Madrid, sin número. Sigüenza (Guadalajara).

Huesca

1. Colegio público «Aragón». Calle Calvario, sin número. Monzón (Huesca).
2. Colegio público «Pío XII». Calle Pío XII, 1-3. Huesca.

León

1. Colegio público «Anejas a la EU de Formación del Profesorado de EGB». Calle León XIII, sin número. 24008 León.
2. Colegio público «González Alvarez». Plaza del Grano, sin número y barrio Puerta D. Astorga (León).

Madrid

1. Colegio público «Doctor Gregorio Marañón». Calle Argumosa, 3. 28012 Madrid.
2. Colegio público «Fernán Caballero». Calle Francisco Laguna, 38. 28018 Madrid.
3. Colegio público «La Rioja». Calle León Felipe, 3, Vallecas. 28031 Madrid.
4. Colegio público «Los Almendrales». Calle Felipe Castro, 30. Usera-Villaverde, 28026 Madrid.
5. Colegio público «Palomeras Bajas». Calle Felipe de Diego, sin número. 28018 Madrid.
6. Colegio público «Príncipe de Asturias». Carretera Colmenar, kilómetro 15, Universidad Autónoma. 28034 Madrid.
7. Colegio público «San Roque». Avenida Real de Pinto, sin número, Villaverde Alto. 28021 Madrid.
8. Colegio público «Federico García Lorca». Urbanización «Las Praderas», sin número. Majadahonda (Madrid).
9. Colegio público «Trabencos». Avenida de Alemania, sin número, El Carrascal. Leganés (Madrid).
10. Colegio público «Valle Inclán». Calle Río Tormes, 29. Leganés (Madrid).
11. Colegio público «Reyes Católicos». Calle Hermenegildo Izquierdo, 1. San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Melilla

1. Colegio público «Reyes Católicos». Calle Comandante García Morato, 2. Melilla.

Murcia

1. Colegio público «Francisco Noguera». Camino Viejo de Tiñosa, sin número. San José de Beniján (Murcia).
2. Colegio público «Juana Rodríguez». Queipo de Llano, sin número. Moratalla (Murcia).
3. Colegio público «Gabriela Mistral». Barriada Hispanoamérica. Los Gabatos-Cartagena (Murcia).

Navarra

1. Colegio público «Nicasio de Landa». Calle B. Echevacoiz. 31009 Pamplona (Navarra).
2. Colegio público comarcal. Berriozar (Navarra).

Palencia

1. Colegio público «Villa y Tierra». Calle Ronda de D. García. Saldaña (Palencia).

La Rioja

1. Colegio público de Párvulos «Ruiz de Alda». Calle Salamar, sin número. 26005 Logroño.

Salamanca

1. Colegio público «Maestro Serrano». Calle Maestro Serrano, 7-15. Salamanca.
2. Colegio público «Filiberto Villalobos». Calle Filiberto Villalobos. Béjar (Salamanca).

Santander

1. «Colegio Público de Prácticas número 2». Calle Cisneros, 71. Santander.
2. Centro escolar Preescolar. San Pedro Rudagüera. Santander.

Segovia

1. Colegio público «Agapito Marazuela». Carretera vieja de Segovia. La Granja de San Ildefonso (Segovia).

Soria

1. Colegio público «Santa Bárbara». Calle Valorisa, sin número. Soria.
2. Colegio público «De Prácticas». Paseo de San Francisco, sin número. Numancia. Soria.

Teruel

1. Colegio público «Pablo Serrano». Calle Balmes, 7. Montalbán (Teruel).
2. Proyecto colectivo de los pueblos: Aguaviva, Martín del Río y Vinacete.

Toledo

1. Colegio público «Santa Ana». Calle Ruisenior, sin número. Madridejos (Toledo).
2. Colegio público «Ciudad de Nara». Barrio de Palomarejos (Buonavista). Toledo.

Valladolid

1. Colegio público «Gonzalo de Berceo». Calle Mirabel, sin número, barrio Rondilla. 47003 Valladolid.
2. Colegio público «Agrupación Escolar Mixta». Plaza. Traspinedo (Valladolid).

Zamora

1. Colegio público «Riomanzanas». Riomanzanas, sin número. Zamora.
2. «Gabriela Mistral». Fuentelapeña (Zamora).

Zaragoza

1. Colegio público de prácticas «López Ornat y Andresa Recarte». Calle San Juan Bosco, 7. Zaragoza.
2. Colegio público «Zalfonada». Avenida Salvador Allende, sin número. 50015 Zaragoza.
3. Colegio público «Julio Cejador». Calle Tetuán, 1. Zaragoza.
4. Colegio público «Actur D». Cineasta Segundo de Chomón, sin número. 50015 Zaragoza.

16296 *ORDEN de 12 de junio de 1986 por la que se autoriza a Centros de EGB y Preescolar para realizar la integración de alumnos de Educación Especial.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 30 de enero de 1986 sobre Planificación de la Educación Especial y ampliación de experimentación de la integración en el curso 1986/1987 se abrió el plazo para que los Centros de EGB y Preescolar que desearan participar en la integración educativa de disminuidos, formularan solicitud de autorización de la misma.

Examinadas las solicitudes presentadas por los diferentes Centros, que han sido remitidas por las respectivas Direcciones Provinciales así como los informes que acompañan a los mismos,

Este Ministerio de Educación y Ciencia, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden antes citada y a propuesta de las Direcciones Provinciales correspondientes, ha resuelto:

Primero.—Prorrogar la autorización a los Centros seleccionados por Resolución de 27 de mayo de 1985 para realizar la integración educativa de disminuidos de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto de 6 de marzo y según lo establecido en la Orden de 30 de enero de 1986.

Segundo.—Autorizar a los Centros de Educación General Básica y Preescolar relacionados en el anexo de la presente Orden, para realizar dicha integración educativa de disminuidos en los términos y condiciones especificados en el punto primero.

Tercero.—Los Centros públicos que lleven a cabo la experimentación serán dotados de un Profesor de apoyo por cada dos unidades de Educación Preescolar y ocho de EGB.

En el supuesto de Centros privados, y al amparo de lo previsto en el Real Decreto 2377/1985, de 2 de diciembre, se concederá por cada dos unidades de Educación Preescolar y ocho de EGB, una unidad de apoyo de carácter singular dentro de los conciertos de tal modalidad que se realicen o una unidad de apoyo en el caso de conciertos plenos que incluirá los conceptos de: Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales y otros gastos.

Dicha unidad se reflejará como cláusula adicional incorporada al concierto firmado por cada Centro.

Cuarto.—Este Ministerio podrá acordar la finalización de esta experimentación en los Centros seleccionados por esta Resolución que, en el desarrollo de la misma, no se adecúen a los objetivos señalados.

Lo que comunico a V. I.
Madrid, 12 de junio de 1986.

MARAVALL HERRERO

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.